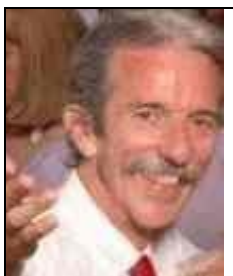


HOY, es necesario un cambio comunicacional y una nueva legislación en el servicio de medios audiovisuales



Opinión, comentarios de análisis

por S. Coco Plaza*

En los últimos tiempos se han escrito y aún se continúa haciendo, muchos renglones sobre el tema de la comunicación, los medios audiovisuales, la información como negocio y no como un servicio ... que sin lugar a dudas nos ocupa sobre manera en estos días. Todo esto, aparece como si fuera una moda, si se plantea en términos de frivolidad; pero que toma forma concreta y visión objetiva de una necesidad política, social y esencialmente cultural en el marco de un proyecto nacional y popular en vigencia.

Parte I

De la hegemonía mediática

Nos encontramos que el primer obstáculo en importancia que surge, para la formación de conceptos e ideas en el pensamiento libre y la conciencia de situación que se vivencia en el colectivo de la masa poblacional, es sin lugar a dudas hoy en día, el condicionamiento que proyecta la hegemonía del discurso único desde las corporaciones mediáticas. Esto tiene origen fundamentalmente, en la concentración de los medios de comunicación y su directriz de opinión; como así también de la información manipulada que emana de los mismos monopolios mediáticos y sus alcances oligopólicos logrados. He aquí entonces cómo, estos entes de la comunicación hegemónica, instalan perversamente su propia "verdad" e intentan sistemáticamente bloquear, sesgar, censurar o sabotear toda acción tendiente a dar pluralidad en la información y a los factores que intenten conformar una comunicación de excelencia para la población en general.

La necesidad de un cambio

Si bien lo expuesto es un mal generalizado, incluso a nivel mundial, dado que los patrones mediáticos están atados a un sistema que sabemos se deteriora día a día a nivel planetario, vamos percibiendo al unísono que en nuestro país, de a poco se va desterrando y con cierta rapidez el silencio que siempre cobijó el accionar de estos monopolios, caracterizados sin dudas por verdaderas corporaciones mediáticas al amparo de un modelo que se niega a morir a pesar de los cambios coyunturales que se dan día a día.

No es algo fortuito, ni una mutación temporal producto de una consecuencia genética, el hecho de que esta temática se generalice día a día y al parecer exponencialmente sobre la perplejidad que origina la concentración y el discurso hegemónico de los medios; y que a su vez, se vaya instalando la necesidad de una nueva ley sobre el servicio del medio audiovisual en nuestro país. Esta observación nace, concretamente, de la necesidad insoslayable por y para el accionar de la actual gestión del gobierno nacional que impulsa y conduce la presidenta Cristina Fernández, en el marco de un proyecto nacional y de verdadero cambio, ante el escenario actual de un bloque latinoamericanista llevado al plano del protagonismo en el ámbito mundial.

De la misma manera, vemos como se pauperiza la vigencia viciosa de una legislación obsecuente con los tiempos, que queda expuesta por obviedad de la misma inmoral persistencia; tanto por la vigencia de un contenido fuera del contexto histórico como el de sostener en legislación pareceres injustos, en una sociedad ávida de una democracia menos mediocre, más formal y firme. Me estoy refiriendo concretamente a la Ley 22.285, promulgada por el gobierno de la última dictadura cívico-militar de Videla, Martínez de Hoz & Cía.

Evaluaciones sobre la demora

No se puede eludir la regla universal de la causa y el efecto. Esto, llevado al plano de la práctica de gestión en la administración del Estado y sus sistemáticas decisiones políticas, como se viene dando en el nuestro días por el gobierno de Cristina Fernández, demanda un tono muy preciso en el causal de enviar al Congreso Nacional un nuevo Proyecto de Ley de medios audiovisuales. Nos podemos dar cuenta incluso, por lo expuesto, que esta presentación, advierte tener un impactante efecto ante la voluptuosidad de los intereses a tocar.

Podrá alegarse que ya es hora de hacer la presentación esperada, como lo vienen solicitando, casi con desesperación y en tono de ansiedad, diferentes instituciones del ámbito nacional; y creo que nadie duda de la urgencia en esta demanda. Pero situémonos en el comentario expresado en cuanto a la causa y el efecto, por lo que es válido señalar que, este mismo efecto derivado tiene que ser lo más atenuado posible, o por lo menos recibido en una relación de fuerzas capaz de moderar las ínfimas reivindicatorias de los intereses a afectar.

En un análisis objetivo, también con algunas particularidades subjetivas, podemos señalar que el tiempo político para tales efectos aún no se ha presentado adecuadamente; o por lo menos, está siendo prudentemente observado y esperado por el Ejecutivo Nacional para un mejor logro y rédito a futuro de esa acción.

Esta demora en la presentación del nuevo Proyecto, tiene también algunos aspectos que pueden considerarse favorables a pesar de las numerosas solicitudes para que se concrete su presentación por el Ejecutivo Nacional. No debemos perder de vista en la evaluación y en el análisis de la coyuntura, que en la demora se dispone de más tiempo para una instalación sin precedentes de este tema concreto en la ciudadanía toda, lo que representa un factor clave, favorable y con un buen tenor estratégico si se quiere.

A partir de esto observamos, que de una nueva Ley de Medios comienza a hablarse como hasta ahora nunca se lo había hecho antes; con el ingrediente de que a su vez se va tomando conciencia de que estamos sometidos a la vigencia de una Ley de medios de la última dictadura con sus pertinentes factores condicionantes y que hacen por añadidura a la salud del sistema republicano.

Por otra parte, también se presenta un consecuente desgaste que ocasiona la expectante situación en el *stablishment* mediático siempre alerta; ya sea en términos técnicos, que pueden derivar en ganancias y/o por la operativa de la corporación de los mismos en el sistema. A pesar de estos síntomas de subjetividades de apreciación, no se debe subestimar en lo más mínimo las reacciones que propiciarán en todos los niveles de la información los monopolios mediáticos. Aparecerá también un estado de acrecentamiento del discurso único y la falacia comunicacional tomará niveles alevosos de expresión, proporcionada por sus usinas habituales, que son los crisoles editoriales que las originan siempre favorables a sus negocios e intereses. Además, con el empuje de factores que se propician con la imagen de un nuevo partido político de la “nueva derecha” opositora; valgan las palabras del compañero Nicolás Casullo en su oportunidad.

Hay además otro aspecto a considerar, que no solo no invalida lo expresado sobre la demora, sino que lo complementa. Esto es, tuvimos un agitado año en el accionar legislativo nacional, no dando tregua ni espacio para incluir en la agenda del Congreso un Proyecto de Ley de tamaño dimensión. Se atendió, con todas sus implicancias y las particularidades políticas y parlamentarias conocidas el tema de las retenciones (la125); posteriormente sobrevino el tratamiento de la movilidad jubilatoria; la nacionalización de Aerolíneas Argentinas; el tema de las AFJP y la vuelta al sistema de reparto, el presupuesto para el nuevo año, la “tablita Machinea” y llegamos al final del año...

Algunos de espíritu más impulsivo aluden que en esa vorágine debería haber ingresado, por lo menos en “extraordinarias” el Proyecto de Ley de Radiodifusión. Fundamentando que esta decisión aprovecharía la dispersión y desgaste del accionar de los legislativos opositores y de la pseudo oposición

indecisa en sus lineamientos, por el arduo trabajo del Congreso durante el año. Y también que a esto se le sumaría el factor sorpresa propio del estilo K. De haber sido así, (desde lo personal lo considero un delirio y peligrosamente político) tratándose de un Proyecto de Ley tan puntual y clave, que acarreará una extensa y ardua discusión parlamentaria sobre muchas decenas de artículos y una notable fundamentación de los mismos. También hay quienes opinaban desde un análisis más simplista que si hubiera sucedido así ... ¿Cómo se encontraría el plantel oficial organizado y su relación de fuerzas en las cámaras para obtener resultados favorables para la sanción de una nueva Ley?

Se habla mucho de la imposibilidad de la presentación del nuevo Proyecto mientras nos encontremos en un año electoral, debido a las presiones empresariales y corporativas de los ámbitos mediáticos con sus *lobbies* y *demás yerbas* sobre las bancas del Congreso. Si estuviéramos en una democracia más firme con parámetros de conducta capaces de mostrar una elevada calidad de moral legislativa, no cabría tanta imposibilidad de una presentación durante este período; y sí, una dura y ardua lucha de pareceres partidarios y de sectores de las bancadas. Pero la relatividad de intenciones, de pareceres cambiantes, de modificaciones de las relaciones de fuerzas coyunturales, incluso la institucionalización de los *lobbies* y *roscas* en el parlamento, tal como sucede en otros escenarios mundiales, incluso se da en los EEUU, hace muy difícil un éxito final en el propósito local de utilizar períodos electorales.

Tenemos que afinar muy bien la puntería, con inteligencia y elegancia de oportunidad para acertarla positivamente y sin lugar a errores. El seguir construyendo los móviles necesarios que faciliten un final feliz para obtener la sanción de una nueva Ley de Radiodifusión es prioritario y de una necesidad política que no da lugar a discusión. Sabemos también, que solo nos queda por ver cuándo y cómo ... una gran incógnita, o no?

Parte II

El momento restituyente de las decisiones del Estado democrático llegará en su momento y con seguridad

Evaluar en estos momentos el tiempo preciso, oportuno y político para presentar en el Congreso un Proyecto de Ley de Servicios de Medios Audiovisuales vemos y sabemos que no es *moco de pavo*, pero sí, con certeza imprescindible. Es más, es una promesa y un objetivo del gobierno de Cristina Fernández que el Proyecto con la nueva Ley se presentará en tiempo y forma durante su gestión. Para esta esperada presentación, deben llevarse también a cabo aciertos de naturaleza política muy rigurosos por el impacto a ocasionar en los ámbitos corporativos mediáticos al vapulearse intereses habidos y muy celados. ¿Caben las negociaciones? ...tal vez algunas, pero no olvidemos que estamos moviéndonos entre apreciaciones de límites que

enmarcan contextos ideológicos, dado por un proyecto de gobierno que quiere cambiar el modelo y dar marco para que la población haga uso de la información como un servicio. Delegado éste por sobre la expresión neoliberal instalada de un sistema comunicacional en el ámbito empresarial y de los negocios mediáticos. Podrán haber o no algunas negociaciones parciales sobre algún aspecto, al respecto; pero de lo que sí estamos seguros de que una nueva Ley de Servicios de Medios Audiovisuales NO SE NEGOCIA; menos, cuando se trata ya de un asunto de Estado.

Ley de Servicios de Medios Audiovisuales y la normativa del sistema de digitalización

Por otra parte, es de suma importancia vincular el tiempo de sanción de una nueva Ley de medios con la instalación de sistemas y normativas operativas de la digitalización de medios que se avecinan en el futuro inmediato. Esta normativa debe ser introducida al nuevo sistema comunicacional con la reglamentación ineludible de la misma Ley de Medios Audiovisuales promulgada con antelación; y no hay variable alguna que determine lo contrario. Por lo tanto, si esta normativa ya está seleccionada, el borrador del Proyecto de Ley que irá al Poder Legislativo Nacional la tiene que contemplar, obviamente en todos sus mínimos detalles. También es sabido que esta normativa operativa de la digitalización, no es seleccionada por azar o por un mero capricho de elección gubernamental; sino, que responde a un estudio minucioso de *pro y contras* y a una precisa política llevada al plano regional y compartida con otros países integrantes del bloque del Mercosur.

La teoría cuasi destituyente del “hecho consumado”

Hay grupos de monopolios de medios que ya dan por asentado la normativa a elegirse, basados en el poder corporativo sobre el que están montados y operando abiertamente en base a la teoría del “hecho consumado”. Es así que intentan operar con equipos adecuados a normativas vigentes que ellos consideran felices para sus intenciones e intereses, sin reparar en ningún momento en las bondades para el cuerpo social sobre el que deben operar; y que incluso ya hubieron adquirido con antelación por propia decisión de sus ejecutivos. Esta metodología de imposición como *los dueños del mundo* a través del “hecho consumado” defenestra abusivamente el trámite que en origen debe responder a una reglamentación impartida por la administración del Estado soberano, o sea el Gobierno nacional, sobre una normativa a través de una Ley adecuada a los efectos.

En los últimos tiempos han surgido comentarios de orden periodístico en notas virtuales y agencias con las que operan estos monopolios de medios. Por ejemplo, tratando en una oportunidad de opacar la figura y gestión del interventor del COMFER, diciendo que éste está *durmiendo* o *con sus ángeles* y señalando que ellos eran los “piolas” porque ya habían adquirido los elementos para incorporar la normativa de digitalización que ellos mismos habían seleccionado. Por lo tanto señalaban que ellos iban a la vanguardia del mundo mediático. Digamos una vez más, que en un sistema democrático y republicano, donde la elección de normativas y la discusión sobre un

Proyecto de Ley que sancionada como tal fije y reglamente, debe pertenecer a la acción de los poderes de la república que componen a un país civilizado y moderno; y no a las corporaciones que con prepotencia inaudita hacen causa a un sistema desgastado y en decadencia. Se puede encontrar en estos señores dueños de la "verdad" única, no solo el avasallamiento de los principios periodísticos y de la ciencia de la comunicación, sino una inmoralidad agresiva, enfermiza y cuasi destituyente de un verdadero sistema democrático.

Una clave de poder a tener siempre presente dentro de un marco estratégico.

Cabe agregar la vital importancia que tiene en este proceso de cambios, para la crisis comunicacional en que nos encontramos inmersos, el conocimiento de la masa poblacional sobre este tema que nos ocupa. Como también es fundamental y de suma importancia, el peso que parte de un consenso favorable y positivo procedente del conjunto de la ciudadanía. Esto es tan necesario como imprescindible, a los efectos de generar poder a partir de la relación dialéctica entre gobierno y las mismas bases de la población. Estos fueron los principios que se dieron en la construcción política del consenso social, las bases con sus trabajadores en relación a la administración del Estado, con el éxito redituado que todos conocemos y que quedó sellado en la historia nacional; me refiero concretamente a los primeros gobiernos peronistas.

Por otra parte cabe observar, la importancia de fijar paradigmas a partir del producto de un avance educacional y proporcionar medios de información adecuados a la población en su conjunto. Hay algo que no debe dejarse de atender por su importancia, es sumamente vital el implementar correctas políticas en el plano social que generen calidad de vida y de comunicación integral; descontando que esto fortificará más nuestro aspecto cultural a futuro.

En la actualidad las políticas sociales son muy deficitarias aún y los programas no se concretan con los resultados esperados, debido a las falencias en las evaluaciones de las conflictivas redes y fragmentaciones sociales; y por ende en la aplicación de los mismos. La cartera que se ocupa en concreto tiene una ardua tarea; es la hora de los aciertos sin pérdidas de más tiempo. Ya está demostrado al momento que tecnocracia y capital de por sí, no sirven de mucho si no se acierta en los verdaderos canales de acción sobre los desplazamientos sociales y las características lamentables heredadas del sistema neoliberal. No hace a estas líneas buscar los "peros" en las programáticas ministeriales, pero por razones que hacen a un contexto estratégico, citamos y vale la pena dejar en claro estas particularidades, que tanto retrasa al proyecto nacional y popular que persigue esta gestión de gobierno; y que todos los que por identidad política y/o por defensa del sistema democrático nos encontramos en la *trinchera*, acompañamos.

Sigue dejando mucho que desear el objetivo de construir políticas desde *abajo hacia arriba*. Estas políticas en el orden social, además de la

permanente búsqueda de los múltiples beneficios para la sociedad, tienen que ser capaces de proyectar e instalar adecuadamente que se recupere la identidad de ciudadanía, instruyendo a la población sobre sus derechos universales; que se conozca y se tenga plena conciencia, entre otras cosas, de la necesidad del derecho a la información para todos los habitantes de nuestra Patria.

Todo habitante debe tener conciencia del derecho a la información de que es merecedor como ciudadano. En este derecho, los intereses de capital no pueden prevalecer sobre los derechos universales del hombre; esto debe señalarse como factor de justicia social y también en el paradigma regente en el campo de los Derechos Humanos.

El deber del Estado nacional es proporcionar los medios adecuados en que prime la pluralidad de canales y las vertientes de información necesaria, que amplíe el espectro comunicacional y otorgue verdadera solvencia de identidad a nuestra cultura.

Enero de 2009

*Docente, periodista.
0221 15 409 9938